



CHEVRON ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-52347924-1. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/06/19 la Sociedad ha resuelto aumentar el capital social de la suma de \$ 45.030.762 a la suma de \$ 2.059.230.762, mediante la emisión de 2.014.200.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, modificando en consecuencia el Art. 5° del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social es de Dos Mil Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Treinta Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos (\$ 2.059.230.762), dividido en 2.059.230.762 (Dos Mil Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Treinta Mil Setecientos Sesenta y Dos) cuotas, cada una de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CDC ApS: 1.029.615.381 cuotas; y (ii) ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.: 1.029.615.381 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento del capital al momento de adoptar la pertinente decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio era titular al momento de la decisión.". Asimismo, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/07/19 la Sociedad ha resuelto aumentar el capital social de la suma de \$ 2.059.230.762 a la suma de \$ 2.908.490.762, mediante la emisión de 849.260.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, modificando en consecuencia el Art. 5° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social es de Dos Mil Novecientos Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos (\$ 2.908.490.762), dividido en 2.908.490.762 (Dos Mil Novecientos Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Setecientos Sesenta y Dos) cuotas, cada una de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CDC ApS: 1.454.245.381 cuotas; y (ii) ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.: 1.454.245.381 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento del capital al momento de adoptar la pertinente decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio era titular al momento de la decisión." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/07/2019 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 15/10/2019 N° 77965/19 v. 15/10/2019

Fecha de publicacion: 15/10/2019